

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado núm. 387/2021, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Abreviado número 387/2021, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla a instancias de don Francisco Javier Porras Chavarino, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso potestativo de reposición formulado el día 24 de mayo contra la Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se eleva a definitiva la relación de personas seleccionadas, con expresión de los destinos adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2016-2017, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

| | | |
|-----------|-----------|-----------|
| 30946250A | 25063804Z | 30492351D |
| 26008134X | 75222273Z | 25070387L |

Sevilla, 21 de marzo de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»